

AÑO 2014	PROV. 09	CANTÓN 01	NOTARIA 23	SECUENCIAL P
-------------	-------------	--------------	---------------	-----------------

1 **ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO DE**  
2 **CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL**  
3 **DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA**  
4 **INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.**  
5 **CUANTÍA: USD \$413,344.00-----**

6 En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República  
7 del Ecuador, los veinte días del mes de Junio del año dos  
8 mil catorce, ante mí, **ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA**  
9 **PLAZA, NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN**  
10 **GUAYAQUIL**, comparece a la celebración del presente  
11 instrumento, la compañía **DENOMINADA INTERMEDIARIA**  
12 **MULTINEG S.A.**, debidamente representada por el señor  
13 **Fernando Antonio Puente Morla**, en su calidad de **Gerente**  
14 **General**, según consta del nombramiento inscrito que se  
15 agrega como habilitante, quien declara ser ecuatoriano, de  
16 estado civil casado, ejecutivo, domiciliado en el cantón  
17 Samborondón, de tránsito por esta ciudad de Guayaquil. El  
18 compareciente es mayor de edad, capaz de obligarse y  
19 contratar a quien de conocer y en virtud a su documento  
20 de identificación presentado personalmente doy fe. Bien  
21 instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública a  
22 la que procede con amplia y entera libertad para su  
23 otorgamiento, me presenta la minuta al tenor siguiente:  
24 **SEÑORA NOTARIA:** En el protocolo de Escrituras Públicas a su  
25 cargo, sírvase incorporar una de Reforma Parcial de  
26 Estatutos, al tenor de las cláusulas siguientes: **PRIMERA:**  
27 **COMPARECIENTES.-** Comparece a la celebración de la  
28 Presente Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma

da

1

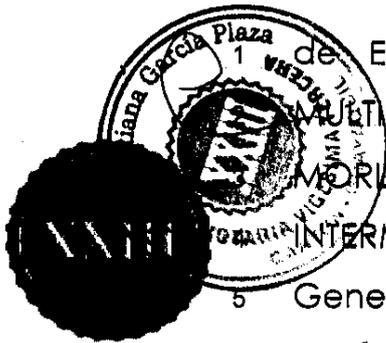


NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
H.C. 14.814



*de*



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN DE GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

1 de Estatutos Sociales de la Compañía INTERMEDIARIA  
2 MULTINEG S. A., el Señor FERNANDO ANTONIO PUENTE  
3 MORLA, en nombre y representación de la compañía  
4 INTERMEDIARIA MULTINEG S. A. en su calidad de Gerente  
5 General y por tanto representante legal de la misma,  
6 conforme lo demuestra con la copia certificada del  
7 nombramiento que se adjunta, debidamente inscrito y  
8 autorizado por la Junta General Extraordinaria Universal de  
9 accionistas, celebrada el día treinta y un día de marzo del  
10 dos mil catorce, documento que se acompaña a la  
11 presente Escritura Pública como documento habilitante.-  
12 **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** a) Mediante la Escritura pública  
13 otorgada en esta ciudad de Guayaquil, ante el Notario  
14 Quinto, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, el veinte de  
15 Agosto de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el  
16 Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el veinticuatro de  
17 septiembre de mil novecientos ochenta y cinco se  
18 constituyó la COMPAÑÍA INTERMEDIARIA MULTINEG S. A., con  
19 domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un capital social  
20 de QUINIENTOS MIL SUCRES; b) Mediante escritura pública  
21 autorizada por el Notario Décimo Octavo del Cantón  
22 Guayaquil, Abogado Germán Castillo Suárez, el veintiocho  
23 de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita  
24 en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dos de  
25 marzo de mil novecientos noventa, debidamente  
26 aprobada, fijada, archivada, publicada, y cumpliendo con  
27 todas las formalidades legales, la compañía aumentó su  
28 capital social a la suma de CUATRO MILLONES DE SUCRES; c)

da

2

AK

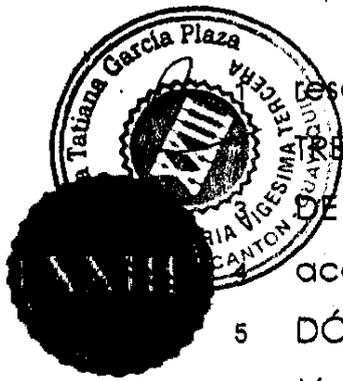


NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
ABOGADA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA



1 La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, en  
2 sesión celebrada el trece de julio de mil novecientos  
3 noventa y cuatro, acordó elevar el capital de la compañía  
4 a la suma de NUEVE MILLONES DE SUCRES y reformar el  
5 Estatuto Social en los términos que consta en el Acta de  
6 Junta General Universal de accionistas, escritura pública  
7 que se otorgó en la Ciudad de Guayaquil, el quince de  
8 agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Notario  
9 Vigésimo Tercero del Cantón Guayaquil, inscrita en el  
10 Registro Mercantil del mismo cantón el día ocho de  
11 septiembre de mil novecientos noventa y cuatro; **d)** La  
12 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la  
13 compañía celebrada el día diecinueve de marzo del dos mil  
14 uno resolvió por unanimidad: Uno) Convertir el capital de la  
15 compañía de sucres a dólares: Dos) Aumentar el Capital  
16 suscrito de la compañía: Tres) Reformar el Estatuto Social y  
17 Cuatro) Autorizar al Presidente Ejecutivo para que proceda  
18 a celebrar la escritura de conversión de capital, aumento  
19 de capital en la cantidad de TRES MIL CIENTO SESENTA  
20 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y reforma  
21 de estatutos, tal como consta de la escritura pública  
22 celebrada el día nueve de abril del Dos mil uno ante el  
23 Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Ab. Piero Aycart  
24 Vincenzini, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
25 Guayaquil el día catorce de Junio del dos mil dos. **e)** La  
26 Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la  
27 Compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S.A. en su sesión  
28 celebrada el día quince de Agosto del dos mil cinco,

ek



NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA

5 resolvió aumentar el capital social a la suma de CUARENTA Y  
6 TRES MIL CIENTO SESENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS  
7 DE AMERICA, mediante la emisión de UN MILLON de nuevas  
8 acciones ordinarias y nominativas de CUATRO CENTAVOS DE  
9 DÓLAR cada una y reformar el Estatuto Social en los  
10 términos que consta en el Acta de Junta General Universal  
11 de accionistas, tal cual consta de Escritura Pública otorgada  
12 por el Notario Suplente Décimo Cuarto del Cantón  
13 Guayaquil, Abogado Javier E. Gonzaga, subrogante del  
14 Notario Titular, con fecha catorce de septiembre del dos mil  
15 cinco e inscrito en el Registro Mercantil del Cantón  
16 Guayaquil el veintinueve de diciembre del dos mil cinco. f)  
17 La Junta General Ordinaria Universal de Accionistas de la  
18 Compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S.A. en su sesión  
19 celebrada el día tres de marzo del dos mil ocho, resolvió  
20 aumentar el capital social a la suma de CIENTO DOCE MIL  
21 TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES DE LOS ESTADOS  
22 UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de CIENTO DOCE  
23 MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y UN acciones ordinarias y  
24 nominativas de UN DOLAR cada una y reformar el Estatuto  
25 Social en los términos que consta en el Acta de Junta  
26 General Universal de accionistas, tal cual consta de Escritura  
27 Pública otorgada por el Notario Décimo Primero del Cantón  
28 Guayaquil, Dr. Jorge Pino Vernaza, con fecha catorce de  
marzo del dos mil ocho e inscrito en el Registro Mercantil del  
Cantón Guayaquil el treinta de diciembre del dos mil  
nueve. g) Mediante escritura pública autorizada por el  
Notario Interino Décimo Cuarto del Cantón Guayaquil,

ml



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
M.C. 154



1 Doctor Javier Gonzaga Tama, el veintiocho de octubre del  
2 dos mil once, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón  
3 Guayaquil el veintiséis de enero del dos mil doce,  
4 debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, y  
5 cumpliendo con todas las formalidades legales, la  
6 compañía reformó parcialmente el estatuto social; **h)** La  
7 Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas de la  
8 compañía celebrada el día treinta y uno de marzo del dos  
9 mil catorce resolvió por unanimidad: **Uno)** Aumentar el  
10 Capital Suscrito y fijar Capital Autorizado de la compañía:  
11 **Dos)** Reformar el Estatuto Social y **Tres)** Autorizar al Gerente  
12 General para que proceda a celebrar la escritura de  
13 aumento de capital en la cantidad de CUATROCIENTOS  
14 TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE  
15 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, fijación de Capital  
16 autorizado en la suma de UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL  
17 TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
18 AMÉRICA; y, reforma del artículo cuarto del estatuto social,  
19 tal como consta en el acta que se incorpora a la presente  
20 escritura para que forme parte integrante de la misma.  
21 **TERCERA: FIJAR CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL**  
22 **Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General  
23 Extraordinaria Universal de Accionistas de la Compañía  
24 INTERMEDIARIA MULTINEG S.A. en su sesión celebrada el día  
25 treinta y uno de Marzo del dos mil catorce, con el voto  
26 unánime de los accionistas, ya que estuvo presente el cien  
27 por ciento del capital suscrito y pagado de la compañía;  
28 resolvió fijar Capital Autorizado en la suma de UN MILLON

*Handwritten signature or initials.*



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
 DEL CANTÓN GUAYASQUIL  
 ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
 NOTARIA



Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS  
 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA; y, aumentar el capital social  
 a DOCE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES  
 DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA hasta la suma de  
 QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SESISCIENTOS OCHENTA Y  
 CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, es  
 decir, efectuar un aumento de CUATROCIENTOS TRECE MIL  
 TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS  
 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, mediante la emisión de  
 CUATROCIENTAS TRECE MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y  
 CUATRO nuevas acciones ordinarias y nominativas de UN  
 DÓLAR cada una; y además se resolvió reformar el artículo  
 cuarto del Estatuto Social, relativo al capital social. **CUARTA:**  
**DISTRIBUCIÓN Y PAGO.-** La distribución de las  
 CUATROCIENTAS TRECE MIL TRESCIENTAS CUARENTA Y  
 CUATRO NUEVAS ACCIONES correspondientes al acordado  
 aumento de capital fue realizado de acuerdo con el detalle  
 constante en el Acta de sesión de la mencionada Junta  
 General Extraordinaria Universal de accionistas del treinta y  
 uno de marzo del dos mil catorce en la que se resolvió  
 efectuar el pago del ciento por ciento de las nuevas  
 acciones correspondientes al acordado aumento de  
 capital mediante: **a)** compensación de créditos  
 correspondientes a cada accionista; y **b)** con la  
 capitalización de la reserva legal. **QUINTA: DECLARACIÓN**  
**BAJO JURAMENTO.-** Con los antecedentes expuestos y en  
 cumplimiento de lo resuelto por la antes mencionada Junta  
 General, y por autorización expresa de esta, el señor

*mh*



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAS

ABOGADA TATIANA GARCÍA PLAZA  
H.C. 10.000.000

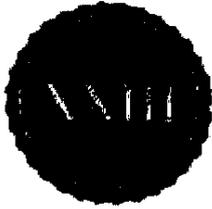


1 Fernando Puento Morla a nombre y representación de la  
2 compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S. A. en la cantidad de  
3 Gerente General, declaró bajo juramento: ~~a) referida por el~~  
4 ARTICULO CUARTO del Estatuto Social, y elevó escritura  
5 pública, por medio de la presente dicha reforma de  
6 estatuto social, de acuerdo con la cláusula que antecede y  
7 en los términos del Acta de sesión de la Junta General  
8 Extraordinaria Universal de accionistas del treinta y uno de  
9 marzo del dos mil catorce; y **b)** Con el mismo Juramento  
10 que inicia la presente clausula declaro debidamente  
11 integrado y pagado el capital suscrito motivo del presente  
12 aumento de capital, conforme y en los términos resueltos  
13 por la Junta General Extraordinaria Universal de accionistas  
14 del treinta y uno de marzo del dos mil catorce. La  
15 distribución de las CUATROCIENTAS TRECE MIL TRESCIENTAS  
16 CUARENTA Y CUATRO NUEVAS ACCIONES correspondientes  
17 al acordado aumento de capital fue realizado de acuerdo  
18 con el detalle constante en el Acta de sesión de la  
19 mencionada Junta General Extraordinaria Universal de  
20 accionistas antes referida en la que se resolvió efectuar el  
21 pago del ciento por ciento de las nuevas acciones  
22 correspondientes al acordado aumento de capital de la  
23 siguiente manera: **b.1)** Mediante compensación de créditos  
24 correspondientes a cada accionista y que se aplica de la  
25 siguiente manera: **b.1.1)** Al señor Fernando Puento Morla, la  
26 cantidad de TRESCIENTOS VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS  
27 CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
28 (USD\$324,805,00); y **b.1.2)** A la señora María del Pilar

da

7

OK



NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
ABG. MARÍA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA



cantidad de SETENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 79,148); y **b.2)** con la capitalización de la reserva legal que quedará distribuido de la siguiente manera: **b.2.1)** Al señor Fernando Puente Morla la cantidad de SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 6,261.00); y, **b.2.2)** A la señora María del Pilar Compte la cantidad de TRES MIL CIENTO TREINTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 3,130). En virtud de lo anterior, los accionistas pagan el incremento de capital resuelto mediante la compensación de créditos y con la reserva legal en los montos que quedan indicados en líneas precedentes y que totalizan el aporte del señor Fernando Puente Morla en la cantidad de TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL SESENTA Y SEIS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 331,066.00); y, a la señora María del Pilar Compte la cantidad de OCHENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$ 82,278.00). **SEXTA: NACIONALIDAD.-** Se deja constancia que todos los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana. **SEPTIMA: HABILITANTES.-** Se acompaña como documentos habilitantes la copia del Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día treinta y uno de marzo del dos mil catorce y el nombramiento del señor Fernando Puente Morla con el cual se justifica su calidad de Gerente General de la Compañía Intermediaria Multineg S.A. **OCTAVA: DECLARACION BAJO**

mk

INTERMEDIARIA MULTINEG									
PATRIMONIO									
CORTE AL 31 DE MARZO DEL 2014									
No.	ACCIONISTAS	CAP SOCIAL	APORTACION EN EFECTIVO EN CTA CONTABLE	APORTE FUTURA CAPITALIZACION	RESERVA LEGAL	total aportado	RESULTADO EJERCICIOS AÑOS ANTERIORES	PERDIDA 2014	SALDO FINAL
1	FERNANDO PUENTE	74.894,00	324.805,00	6.261,00	331.066,00	-266.727,80	-11.915,20	127.317,00	
2	MARIA DEL PILAR COMPTE	37.447,00	79.148,00	3.130,00	82.278,00	-133.343,89	-5.956,71	-19.575,60	
		112.341,00	403.953,00	9.391,00	413.344,00	-400.071,69	-17.871,91	107.741,40	

*Fuente*

*aportados*

Ab. María Salazar



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA  
COMPAÑÍA INTERMEDIARIA MULTINEG S.A., CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DEL  
2014.-**



En la Ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a los treinta y uno días del mes de marzo del 2014, siendo las 9h30 minutos, en la sala de sesiones de la oficina de la Compañía Intermediaria Multineg S.A., ubicada en la Avenida Central número 403 y Calle Sexta, de la ciudadela Miraflores, se reúne la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S.A. con la asistencia de los siguientes accionistas:

- 1.- MARIA DEL PILAR COMPTE DE SALCEDO, por sus propios derechos, propietaria de 37.447 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 dólar cada una, pagadas en cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de USD\$ 37,447.00 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a igual número de votos.
- 2.- FERNANDO PUENTE MORLA, por sus propios derechos, propietario de 74.894 acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1.00 dólar cada una, pagadas en cien por ciento de su valor, es decir la cantidad de US \$ 74,894.00 dólares de los Estados Unidos de América, lo que le da derecho a igual número de votos.

La presente junta se reúne de conformidad con lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de compañías, esto es prescindiendo del requisito de convocatoria previa por la prensa, por encontrarse reunido la totalidad del capital suscrito y pagado, es decir de USD \$ 112,341.00 DOLARES de Los Estados Unidos de América, dividido en 112.341 acciones de US \$ 1 dólar, cada una, con el objeto de tratar los siguiente puntos del orden del día:

1. Conocer y Resolver sobre la fijación de Capital Autorizado; y, Aumento del Capital Suscrito de la compañía; así como la correspondiente reforma del artículo cuarto del Estatuto Social.
2. Autorizar al Gerente General y accionista señor Fernando Puente para que celebre el correspondiente contrato de suscripción de acciones; así como, para que suscriba los nuevos títulos de acciones.
3. Autorizar al Representante legal de la compañía para que efectúe cuanto trámite se necesite para la concreción de lo que se acuerde en la presente junta por los accionistas.

ab  
Preside la Sesión el Titular señor JORGE SALCEDO BENITEZ y actúa como secretario el Gerente General, señor Fernando Puente Morla. El señor Presidente solicita se proceda a constatar el quórum reglamentario y cumplido que fue éste, se aprobó por unanimidad los anotados puntos a tratar. A continuación se procede a tratar el primer punto del orden del día, sobre el cual luego de cortas deliberaciones se decide capitalizar la compañía mediante: a) la compensación de créditos de los accionistas; y b) con la reserva legal, para que se aumente el capital suscrito de la compañía en USD CUATROCIENTOS TRECE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$ 413,344.00 dólares de los Estados Unidos de América) mediante la emisión de 413.344 nuevas acciones ordinarias y nominativas de US \$ 1,00 dólar cada una, con lo cual el capital Suscrito de la Compañía llegaría a la suma de USD QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SESISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US \$ 525,685.00 Dólares de los Estados Unidos de América). Se deja constancia que se respeta el derecho de preferencia que tienen los accionistas, en proporción al Capital Suscrito que tienen en la actualidad al efecto de la capitalización de la cuenta reserva legal con la que se incrementa capital mediante esta acta. Inmediatamente se trata sobre la suscripción y forma de pago y la Junta por unanimidad, en concordancia con lo resuelto en el punto tercero deciden que el pago se realizará mediante la compensación de créditos que mantienen a su favor los accionistas, y que se aplica de la siguiente manera, corresponde al señor Fernando Puente Morla US \$324,805,00; y a la señora María del Pilar Compte US \$ 79,148; y, con la capitalización de la cuenta reserva legal que quedará distribuido de la siguiente manera al señor Fernando Puente Morla la cantidad de US \$ 6,261.00 y a la señora María del Pilar Compte la cantidad de US \$ 3,130; en virtud de lo anterior, los accionistas pagan el incremento de capital resuelto mediante la compensación de créditos y con la reserva legal en los montos que quedan indicados en líneas precedentes y que totalizan el aporte del señor Fernando Puente Morla en la cantidad de US \$ 331,066.00; y, a la señora María del Pilar Compte la cantidad de US \$ 82,278.00. Con la misma

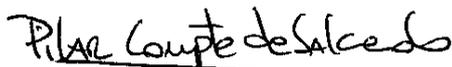
unanimidad de votos se procedió a reformar el artículo Cuarto del Estatuto social por el siguiente texto aprobado por unanimidad: "ARTICULO CUARTO.- El capital Autorizado es la suma de UN MILLON CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA. El Capital Suscrito de la Compañía es de QUINIENTOS VEINTICINCO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y estará representado por QUINIENTAS VENTINCO MIL SEISCIENTAS OCHENTA Y SEIS acciones ordinarias y nominativas de un valor de UN DÓLAR cada una. Cada acción de UN dólar de los Estados Unidos de América que estuviere totalmente pagada da derecho a un voto en las deliberaciones de la Junta General de Accionistas. Las acciones no liberadas tendrán ese derecho en proporción a su valor pagado. Las acciones constarán en títulos numerados y serán firmados por el Gerente General. Cada título podrá contener una o más acciones a voluntad de su propietario y llevarán las indicaciones previstas en la ley". A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, el cual la junta de accionistas por unanimidad de votos, autorizan al señor Fernando Puente Morla, quien es accionista y Gerente General de la compañía, para que celebre el correspondiente contrato de suscripción de acciones en ejercicio de su derecho como accionista; así como también queda autorizado para que suscriba los nuevo títulos de acciones que se emitirán. Inmediatamente se pasa a tratar el tercer punto del orden del día y los accionistas por unanimidad de votos autorizan al señor Gerente General para que realice todos los trámites necesarios para obtener las autorizaciones legales respectivas y la inscripción en el Registro Mercantil. El Presidente declara se efectúe un receso para proceder a la redacción de la presente acta, cumplido que fue, se reinstala la sesión con el mismo número de asistentes y, leída que les fue el acta, se la aprueba por unanimidad firmando para constancia los accionistas todos conjuntamente, con el presidente y el secretario, siendo las diez y treinta y cinco minutos se da por terminada la sesión.-



**JORGE SALCEDO BENITEZ**  
PRESIDENTE



**FERNANDO PUENTE MORLA**  
SECRETARIO - ACCIONISTA

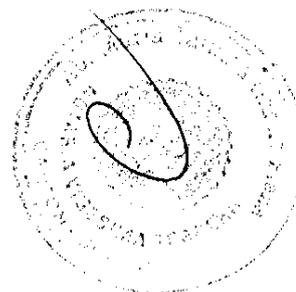


**MARIA DEL PILAR COMPTE**  
ACCIONISTA

# REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país

NUMERO RUC: 0990777225001  
RAZON SOCIAL: INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.  
NOMBRE COMERCIAL:  
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS  
REPRESENTANTE LEGAL: PUENTE MORLA FERNANDO ANTONIO DE JESUS  
CONTADOR: SUAREZ CARRASCO WENDY KARINA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 24/09/1985      FEC. CONSTITUCION: 24/09/1985  
FEC. INSCRIPCION: 27/11/1985      FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 08/06/2012

## ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL

## DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: AV. CENTRAL Número: 403  
Intersección: CALLE SEXTA Referencia ubicación: JUNTO A PANADERIA KROIPAN Telefono Trabajo: 042201380 Telefono  
Trabajo: 042202260 Celular: 099420242 Email: info@multineg.com.ec

## DOMICILIO ESPECIAL:

## OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- \* ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES EN LA FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002      ABIERTOS: 1  
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS      CERRADOS: 1


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
AGENCIA WTC  
LITORAL SUR

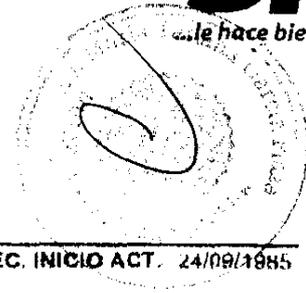
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010909      Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO      Fecha y hora: 08/06/2012 10:53:23

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES

**SRI**  
...le hace bien al país!

NUMERO RUC: 0990777225001  
RAZON SOCIAL: INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 24/09/1985

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL  
VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS PARA LA INDUSTRIA ELECTROMECHANICA  
DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE PROGRAMAS INFORMATICOS  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS DE COMUNICACION VISUAL  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS ELECTRONICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: MIRAFLORES Calle: AV. CENTRAL Número: 403  
Intersocción: CALLE SEXTA Referencia: JUNTO A PANADERIA KROIPAN Telefono Trabajo: 042201380 Telefono Trabajo:  
042202260 Celular: 099420242 Email: info@multineg.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 17/02/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE: 03/05/2012

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

VENTA AL POR MAYOR DE PRODUCTOS DE PAPEL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: DIAGONAL A ECUASAL Bloque: C Edificio:  
PARQUE COMERCIAL CALIFORNIA 2 Oficina: 56 Carretero VIA A DAUI E Kilómetro: 17

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Claudia Leticia Alcóser Muñoz  
DELEGADO DEL R.U.C.  
Servicio de Rentas Internas  
AGENCIA WTC  
LITORAL SUR

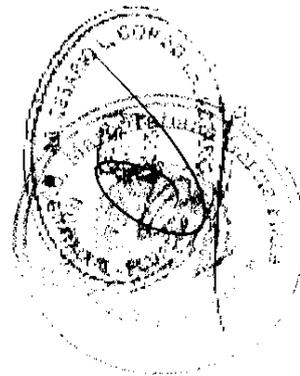
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 08/06/2012 10:53:23



Guayaquil, 1 de Abril del 2013

Ingeniero  
Fernando Puente Morla  
Ciudad.-



De mis consideraciones

Cúmplame manifestarle que la Junta General y Universal de Accionistas de **INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.** en sesión llevada a cabo el día de hoy, tuvo el acierto de renovar su nombramiento para el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía por el periodo de dos años

En el ejercicio del cargo a usted le corresponderá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual.

La compañía **INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.**, se constituyó mediante escritura pública autorizada por el Notario Quinto del cantón Guayaquil el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el veinticuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y cinco

Le auguro éxito en sus funciones.

Atentamente

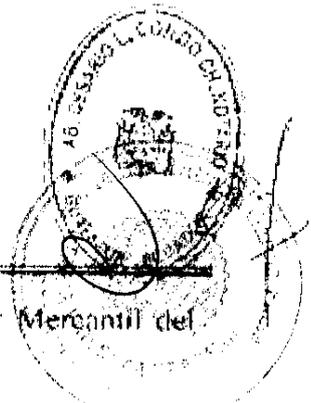
  
Jorge Salcedo Benítez  
Presidente de la Junta

Acepto y agradezco el nombramiento que antecede, Guayaquil 1 de Abril del 2013.

  
Fernando Puente Morla  
C.I. # 0900641234  
Ave. Central # 403 y Calle Sexta  
Teléfono 2201380

# Registro Mercantil de Guayaquil

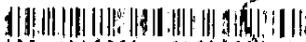
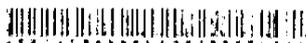
NUMERO DE REPERTORIO: 14.761  
FECHA DE REPERTORIO: 01/abr/2013  
HORA DE REPERTORIO: 12:32



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Abril del dos mil trece queda inscrito el presente Nominamiento de Gerente General, de la Compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S.A., a favor de FERNANDO PUENTE MORLA, de folios 38.011 a 38.012, Registro Mercantil número 6.128

0000000000



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 01 de abril de 2013

0000000000

DOY FE: De conformidad con el numeral 6 del Art. 58 de la Ley Notarial incorporada mediante Dec. Sup. No. 2559 del 31 de Marzo de 1970, publicada en el R.O. No. 356 de Abril 02 de 1970, en las *dos* Fotocopias preexistentes con iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales.  
Guayaquil,

10 ABR 2013

Ab. Cesario L. Condo Chiliboga  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil





NOTARÍA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

ABOGADA MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA  
NOTARIA



1 **JURAMENTO.-** El compareciente, señor FERNANDO ANTONIO  
2 PUENTE MORLA en su calidad de Gerente General de la  
3 compañía INTERMEDIARIA MULTINEG S.A. declara bajo  
4 juramento que la compañía no mantiene ninguna relación  
5 contractual con el Estado Ecuatoriano ni con sus  
6 instituciones. Agregue Usted Señor Notario las demás  
7 cláusulas de estilo para el perfeccionamiento y validez de  
8 la presente escritura. f) **Abogado FRANKLIN RUALES**  
9 **MOSCOSO, Registro número trece mil doscientos once,**  
10 **Colegio de Abogados del Guayas.- HASTA AQUÍ LA**  
11 **MINUTA.-** Queda agregada la documentación respectiva.  
12 Leída que le fue la presente escritura de principio a fin por  
13 mí la Notaria, el compareciente la aprueba en todas sus  
14 partes, y la suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo  
15 cual doy fe.

16 **P. INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.**  
17 **R.U.C. N°: 0990777225001**

18 *(Handwritten signature)*  
19 *unte.*

20 **FERNANDO ANTONIO PUENTE MORLA**  
21 C.C. N°: 0900641234  
22 C.V. N°: 023-0074  
23 **Gerente General**

24 *(Handwritten signature)*

25  
26 **ABOGADA MARIA TATIANA GARCÍA PLAZA**  
27 **NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL**

28 *lek*

Uu7

da

9

NOTARIA VIGESIMA TERCERA  
CANTON GUAYAQUIL  
REPUBLICA DEL ECUADOR



1 Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este **TERCER**  
2 testimonio de la escritura de **AUMENTO DE CAPITAL Y**  
3 **REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA**  
4 **DENOMINADA INTERMEDIARIA MULTINEG S.A.** Que  
5 sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, el veinte  
6 de Junio del dos mil catorce. ~~LA NOTARIA.~~



Ab. María Tatiana García Plaza  
NOTARIA VIGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

NOTARIA 23  
GUAYAQUIL



7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21



*Kiyan*

**Superintendencia de Compañías  
Guayaquil**

Visítenos en: [www.superclas.gob.ec](http://www.superclas.gob.ec)

Fecha:

12/AUG/2014 16:30:28 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite:  -   
REGISTRO MERCANTIL GUAYAQUIL

Expediente:

Razón social: RUC:

SubTipo tramite:

COMUNICACIONES

Asunto:

REMITE ESCRITURA INSCRITA EN EL  
REGISTRO MERCANTIL

Revise el estado de su tramite por INTERNET Digitando No. de trámite, año y verificador =	86
--	----

DOCUMENTACIÓN ARCHIVO  
INTENDENCIA DE CUAP DE GUAYAS

**RECIBIDO**

13 AGO 2014

HORA: .....

Receptor: Michelle Calderón Palacios

Firma: .....